

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2019-00504.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021.

Reconócese a la Dra. LAURA CAMILA QUINTERO MURCIA como apoderada sustituta de la ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido.

Las direcciones física y electrónica que fueran informadas por FAMISANAR en comunicación remitida vía correo electrónico el día 11 de diciembre del año pasado, se tienen en cuenta para efectos de que la parte actora intente allí la notificación del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c5e6d0400eb4fe24820bb5c0bb5e53689e385a2c021421da26091d7265ce0d0

Documento generado en 25/02/2021 01:59:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC